

EXPEDIENTE Nº: 4311233

FECHA: 25/04/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL ESPAÑOL
Universidad (es)	UNED
Centro (s) donde se imparte	No es interuniversitario
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes, en líneas generales, con las competencias y objetivos del título definidos en la memoria verificada y su posterior modificación. El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente. Aunque no hay establecidas reuniones periódicas para dicha coordinación, se constata que cualquier incidencia se resuelve recurriendo a la comisión de coordinación del título.

Los criterios de admisión son coherentes con el perfil de ingreso que se requiere. Por otra parte, en la memoria verificada se fijaba en 50 el número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas. Nunca se ha cubierto dicho número. Según se indica en el informe de autoevaluación, se decidió reducir el número de estudiantes con el objetivo de ofrecerles una atención más personalizada. En el curso 2014/2015 se han ofrecido 15. En el informe de evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios, emitido por la ANECA el 3 de marzo de 2014, nada se dice al respecto. Las normas de permanencia están correctamente explicadas y publicadas.

En su Plan de mejora la universidad afirma que va a presentar ante la ANECA la solicitud de la modificación de la memoria verificada en lo que se refiere al número de alumnos de nuevo ingreso. En dicha solicitud se propondrá que el número de plazas de nuevo ingreso quede fijado en 20.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información publicada en la Web del título está actualizada parcialmente. Por ejemplo, el documento

que figura en la Web con el rótulo de «memoria de verificación» es, en realidad, el formulario de solicitud de verificación y no la última memoria verificada por la ANECA. Asimismo, se indican los criterios de evaluación de las asignaturas del máster, aunque falta la ponderación en alguna de ellas: «Fundamentos del análisis morfológico y sintáctico», «Formación de palabras del español: aplicaciones para el siglo XXI» y «Corrientes de lingüística actual». Hecho que ya fue señalado en el informe de seguimiento emitido por la ANECA el 20 de septiembre de 2012. Los estudiantes disponen de toda la información necesaria para la toma de decisiones (perfil de ingreso, salidas profesionales, objetivos y competencias, módulo de nivelación, plan de estudios y la oferta de ayuda a estudiantes con necesidades especiales). Asimismo, los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a toda la información relevante no solo del plan de estudios, sino también de los recursos de aprendizaje previstos.

Estudiantes y egresados mostraron su satisfacción con la información publicada en la página web y con la plataforma desde el momento en el que se matricularon. Sin embargo, debe destacarse el hecho de que no se hacen públicos los resultados del título en acceso abierto, de manera que la UNED exige una contraseña para acceder a esta información.

En el Plan de mejora presentado por la universidad los responsables del Máster se comprometen (1) a incluir en la Web del Máster la última versión de la memoria verificada; (2) a pedir por escrito a todos los profesores del Máster que especifiquen con total claridad los criterios de evaluación y ponderación seguidos en las asignaturas que imparten y a publicarlos en la Web de Máster; (3) a publicar anualmente y en acceso libre los indicadores más relevantes con los resultados de rendimiento y satisfacción del título en la página web del Máster y en la Web de la UNED.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes; facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título de manera adecuada; y dispone de procedimientos para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, la baja participación y poca representatividad de la muestra constituye una dificultad a la hora de evaluar los resultados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico con docencia en el Máster es suficiente en número (15 profesores doctores en el curso 2014/2015) y dedicación, y reúne el nivel de cualificación docente e investigadora requerido para el título.

Aunque la oferta de la UNED para la innovación docente es amplia, debe señalarse que no se cuenta con información, entre las evidencias aportadas, sobre el número de profesores del Máster que han participado en los cursos de actualización e innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es el adecuado y su implicación con el título es satisfactoria, tal y como ha quedado comprobado en las entrevistas con el PAS.

Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a distancia. Hay que destacar la transformación tecnológica de la universidad y su implicación en la mejora de los recursos online que es una de las fortalezas destacadas por los estudiantes y egresados del título.

La UNED cuenta con un programa de acogida, dirigido a orientar al estudiante, además del Centro de Orientación y Empleo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan parcialmente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES). Sin embargo, se observan deficiencias en la organización del Trabajo Fin de Máster que se reflejan en el hecho de que un buen número de estudiantes no presentan el TFM en el año en el que se matriculan del mismo: 52, 94% en el curso 2012-2013. En la memoria verificada se prevé un 85% de trabajos presentados. De modo que un número significativo de estudiantes no adquieren las competencias y estándares formativos exigibles en el Máster en el plazo fijado en la memoria verificada. Ante esta circunstancia, la universidad en su Plan de mejora propone dar una mayor información en la Web del Máster acerca de (1) la exigencia de realizar un TFM que sirva tanto para iniciarse en la investigación como para la adquisición de las competencias y conocimientos previstos; (2) el tiempo razonable empleado en su realización; (3) las consecuencias negativas que tendría a la hora de la valoración del TFM el retraso en su presentación y defensa. Por otra parte, la universidad se compromete a insistirle al alumno en la necesidad de que acuda a la información detallada que aparece en la página web de la Facultad de Filología de la UNED y en la que se recogen diferentes aspectos cuyo desconocimiento puede influir en el retraso de la presentación del TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) se extraen varias consideraciones. En primer lugar, debe destacarse la circunstancia de que la tasa de rendimiento (relación entre créditos matriculados y créditos presentados) es de un 52,80 en el curso 2012-2013, lo que hace dicha tasa sea baja y se convierta en una notable

debilidad del Máster. Por otro lado, la tasa de graduación (referida a los alumnos que han terminado el Máster desde su inicio en el curso 2008-2009 hasta el curso 2011-2012) es muy baja: 8,33% (21 de un total de 253 alumnos), frente al 85 % previsto en la memoria verificada. Lo que acentúa los problemas encontrados en este criterio 7. En el informe de autoevaluación se señala que «la tasa de graduación del título presenta pocos datos para percibir la evolución». La tasa de eficiencia es de 76,80 y ha ido bajando desde 2010.

Por el contrario, la tasa de éxito es muy alta: 99,31% en el curso 2012-2013.

Frente a lo apuntado, cabe señalar que la satisfacción de los estudiantes y del profesorado en relación a los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas es, en términos generales, buena.

Los cuestionarios para comprobar los indicadores de inserción laboral son adecuados, pero la baja participación en las encuestas hace difícil la valoración de dichos indicadores.

Las entrevistas con los egresados y empleadores reflejan una alta satisfacción por parte de ambos colectivos. Los egresados (profesores de enseñanza secundaria o de universidad) consideran que el cursar el Máster ha sido un elemento positivo para mejorar su proyección profesional y les ha permitido obtener una especialización y acumular méritos.

Asimismo, hay que tener en cuenta que al tratarse de un Máster con orientación investigadora, el objetivo principal no es obtener un empleo, sino la adquisición de conocimientos y la posibilidad de acceder a un Programa de Doctorado.

En el Plan de mejora presentado por la universidad los responsables del Máster se comprometen (1) a recomendar a los futuros alumnos del Máster durante el proceso de información previa a la matriculación que no elijan un número excesivo de créditos y hacerles ver que tienen que ser conscientes del tiempo del que realmente disponen para preparar bien las asignaturas; (2) a admitir un mayor número de estudiantes recién licenciados con muy buenos expedientes académicos y que, a su vez, puedan dedicarse al Máster a tiempo completo; (3) a presentar ante la ANECA la preceptiva solicitud de modificación de la memoria verificada en lo que se refiere a la tasa de graduación prevista, que se fijaría en torno al 10 o 15%; (4) a presentar ante la ANECA la preceptiva solicitud de modificación de la memoria verificada en lo que se refiere a la tasa de eficiencia, que se fijaría en torno al 75 u 80%; (5) a sistematizar el mecanismo de recopilación de información sobre la satisfacción de los egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Los siguientes aspectos serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- Las acciones a las que se compromete la universidad para mejorar sustancialmente las

bajas tasas de graduación y de rendimiento.

- La presentación ante la ANECA de la solicitud de la modificación de la memoria verificada en lo relativo a la tasa de graduación y a la de eficiencia.
- La presentación ante la ANECA de la solicitud de la modificación de la memoria verificada en lo relativo al número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas.
- La puesta en marcha de las acciones encaminadas a paliar sustancialmente las deficiencias observadas en la planificación y organización del Trabajo Fin de Máster.
- El compromiso de recoger en la página web del Máster los criterios de evaluación de las asignaturas que no los tienen.

Por otra parte, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Continuar con las reuniones periódicas de la comisión de coordinación docente.
- La publicación en libre acceso en la Web del Máster de los indicadores de resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito, indicadores de satisfacción y de inserción laboral).
- Potenciar todos aquellos mecanismos de obtención de información cuyos resultados sirvan para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y empleadores.

El seguimiento de este título por parte de la ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 25/04/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA